BBVA Seguros

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
CONSTANCIA DE COBERTURA WEB
NÚMERO 1783554122

CONSTANCIA DE COBERTURA WEB

Aseguradora	BBVA CONSOLIDAR SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Vigencia desde	31/05/2023 16:14hs
Vigencia hasta	10/06/2023 23:59hs
Generado el	01/06/2023 12:07hs

CONTRATANTE

Nombre	luis pablo mastromonaco
CUIT	20210722581
Tipo de entidad	FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA

Alcance	JORNADA LABORAL E INITINERE CON MOTO O SIMILAR
Edad máxima	70
Edad mínima	14
In itinere	Si
certificate.machine_use	Si
Monto por muerte	ARS 4.000.000,00
Sepelio	ARS 80.000,00
Monto asegurado	ARS 4.000.000,00
certificate.maximum_height	25
Gastos deducibles	ARS 1.100,00
Monto por incapacidad	ARS 4.000.000,00
Gastos médicos	ARS 400.000,00
Gastos de hospitalización	ARS 1.000,00
Deducibles de gastos médicos	ARS 1.100,00
Deducibles de gastos de hospitalización (diario)	ARS 0,00

RIESGOS ASEGURADOS

Nombre	Documento	Nacimiento	Riesgo	Vigencia desde	Vigencia hasta
mastromonaco luis pablo	DNI 21072258	28/08/1969	Técnico en iluminación y sonido	31/05/2023 16:14	10/06/2023 23:59

BBVA Seguros

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CONSTANCIA DE COBERTURA WEB

NÚMERO 1783554122

catalan rodrigo sebastian	DNI 40325066	14/07/1997	Técnico en iluminación y sonido	31/05/2023 16:14	10/06/2023 23:59
bordino pablo	DNI 30654008	11/11/1983	Técnico en iluminación y sonido	31/05/2023 16:14	10/06/2023 23:59
potocnik gaspar	DNI 31915408	06/10/1985	Técnico en iluminación y sonido	31/05/2023 16:14	10/06/2023 23:59
magnin matias ezequiel	DNI 41104876	18/05/1998	Técnico en iluminación y sonido	31/05/2023 16:14	10/06/2023 23:59
fernandez gustavo	DNI 22882979	11/12/1972	Técnico en iluminación y sonido	31/05/2023 16:14	10/06/2023 23:59
lopez noguera tomas	DNI 34271810	18/02/1989	Técnico en iluminación y sonido	31/05/2023 16:14	10/06/2023 23:59

NO REPETICIÓN

Se deja constancia que la aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación directa e indirectamente contra las entidades detalladas, sus funcionarios, empleados y/u obreros, en todos aquellos siniestros con cobertura, conforme los términos de la presente póliza, sus condiciones generales y particulares.

CUIT 30529826806 colegio san andres asociacion educativa escocesa san andres

SEPELIO

Contrariamente a lo establecido en el Anexo 280 de las Condiciones Generales, se deja expresamente establecido que la presente cobertura será de aplicación en caso que se produjera el fallecimiento del Asegurado exclusivamente.

CONDICIONES

El tomador declara al concertar el seguro que la prima se encuentra exclusivamente a su cargo. El presente seguro cubre los accidentes que sufran los Asegurados, y por las indemnizaciones especificadas en las Condiciones Particulares de póliza, mientras permanezcan al servicio del Tomador, o mientras éste tenga un interés económico lícito sobre la vida o salud de los Asegurados.

BENEFICIARIOS

Se instituye beneficiario en primer término al Tomador, con preeminencia sobre los restantes beneficiarios que conservarán su derecho sólo sobre el saldo de la prestación: a) por el monto que resultase de cualquier responsabilidad civil o legal que tuviera que asumir con motivo de accidentes cubiertos por la póliza que sufrieran los Asegurados; b) por el monto del perjuicio concreto resultante de un interés económico lícito que demostrara con respecto a la vida o salud de los Asegurados, cuando éstos sufrieran accidentes cubiertos por el contrato

TRABAJOS EN ALTURA

Queda entendido y convenido que, cuando el Asegurado se encuentre efectuando trabajos en altura, la cobertura otorgada por la presente póliza queda condicionada al cumplimiento de las normas vigentes en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. El incumplimiento de esta carga impuesta al Asegurado y al Tomador por el presente contrato, produce la caducidad de los derechos del Asegurado.

IN ITINERE CON USO DE MOTO

Generado por mecubro 01/06/2023 12:07hs

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CONSTANCIA DE COBERTURA WEB

NÚMERO 1783554122

Se deja constancia que contrariamente a lo establecido en el inciso g) del Anexo I Exclusiones a la Cobertura de las Condiciones Generales los seguros de Accidentes Personales, el Asegurador ampara los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares para cubrir el trayecyo In Itinere; con un máximo de 3 eventos por anualidad. Reembolso de gastos de alquiler de muletas, sillas de ruedas y/o elementos de ortopedia hasta $65.000.- Reembolso de gastos de gastos de servicio de ambulancia. Ante la ocurrencia de un accidente hasta $ 55.000.- Incluye gastos por servicio de taxis remis. Serán reconocidos por única vez como primer traslado de urgencia y solo en aquellos casos en que el accidentado no pueda movilizarse por otro medio de locomoción hasta $ 11.000.- TODAS ESTAS SUMAS ADICIONALES SE DEDUCIRAN DE LA SUMA ASEGURADA DE ASISTENCIA MEDICA

EDAD MÁXIMA

A partir del Cumpleaños nro 65 queda sin efecto la cobertura de Invalidez Total y permanente por Accidente.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

DESCRIPCIÓN DEL PAGO

Informamos que se encuentran pagas y sin deudas las coberturas contratadas detalladas en este documento. A modo informativo, le recordamos que todos los seguros contratados por el sistema de mecubro.com , se emiten únicamente si el pago ha sido efectivo. Esto significa, que si usted tiene un certificado en mano (o digital), es porque el pago se ha realizado satisfactoriamente y cuenta con la cobertura. También puede verificar online el estado, veracidad y vigencia de la contratación de la cobertura y el asegurado, mediante el código QR del certificado otorgado. En el caso de realizar modificaciones en las coberturas, los códigos de referencia se alteraran y tendrá que descargar un nuevo comprobante de cobertura. Si necesita más información o ayuda, no dude en contactar a su asesor comercial.

Generado por mecubro 01/06/2023 12:07hs

BBVA Seguros

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
CONSTANCIA DE COBERTURA WEB
NÚMERO 863638269

CONSTANCIA DE COBERTURA WEB

Aseguradora	BBVA CONSOLIDAR SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Vigencia desde	11/06/2023 00:00hs
Vigencia hasta	11/06/2023 23:59hs
Generado el	09/06/2023 15:56hs

CONTRATANTE

Nombre	luis pablo mastromonaco
CUIT	20210722581
Tipo de entidad	FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA

Alcance	JORNADA LABORAL E INITINERE CON MOTO O SIMILAR
Edad máxima	70
Edad mínima	14
In itinere	Si
certificate.machine_use	Si
Monto por muerte	ARS 4.000.000,00
Sepelio	ARS 80.000,00
Monto asegurado	ARS 4.000.000,00
certificate.maximum_height	25
Gastos deducibles	ARS 1.100,00
Monto por incapacidad	ARS 4.000.000,00
Gastos médicos	ARS 400.000,00
Gastos de hospitalización	ARS 1.000,00
Deducibles de gastos médicos	ARS 1.100,00
Deducibles de gastos de hospitalización (diario)	ARS 0,00

RIESGOS ASEGURADOS

Nombre	Documento	Nacimiento	Riesgo	Vigencia desde	Vigencia hasta
lopez noguera tomas	DNI 34271810	18/02/1989	Técnico en iluminación y sonido	11/06/2023 00:00	11/06/2023 23:59

BBVA Seguros

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CONSTANCIA DE COBERTURA WEB

NÚMERO 863638269

fernandez gustavo	DNI 22882979	11/12/1972	Técnico en iluminación y sonido	11/06/2023 00:00	11/06/2023 23:59
magnin matias ezequiel	DNI 41104876	18/05/1998	Técnico en iluminación y sonido	11/06/2023 00:00	11/06/2023 23:59
potocnik gaspar	DNI 31915408	06/10/1985	Técnico en iluminación y sonido	11/06/2023 00:00	11/06/2023 23:59
catalan rodrigo sebastian	DNI 40325066	14/07/1997	Técnico en iluminación y sonido	11/06/2023 00:00	11/06/2023 23:59
mastromonaco luis pablo	DNI 21072258	28/08/1969	Técnico en iluminación y sonido	11/06/2023 00:00	11/06/2023 23:59

NO REPETICIÓN

Se deja constancia que la aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación directa e indirectamente contra las entidades detalladas, sus funcionarios, empleados y/u obreros, en todos aquellos siniestros con cobertura, conforme los términos de la presente póliza, sus condiciones generales y particulares.

CUIT 30529826806 Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés

SEPELIO

Contrariamente a lo establecido en el Anexo 280 de las Condiciones Generales, se deja expresamente establecido que la presente cobertura será de aplicación en caso que se produjera el fallecimiento del Asegurado exclusivamente.

CONDICIONES

El tomador declara al concertar el seguro que la prima se encuentra exclusivamente a su cargo. El presente seguro cubre los accidentes que sufran los Asegurados, y por las indemnizaciones especificadas en las Condiciones Particulares de póliza, mientras permanezcan al servicio del Tomador, o mientras éste tenga un interés económico lícito sobre la vida o salud de los Asegurados.

BENEFICIARIOS

Se instituye beneficiario en primer término al Tomador, con preeminencia sobre los restantes beneficiarios que conservarán su derecho sólo sobre el saldo de la prestación: a) por el monto que resultase de cualquier responsabilidad civil o legal que tuviera que asumir con motivo de accidentes cubiertos por la póliza que sufrieran los Asegurados; b) por el monto del perjuicio concreto resultante de un interés económico lícito que demostrara con respecto a la vida o salud de los Asegurados, cuando éstos sufrieran accidentes cubiertos por el contrato

TRABAJOS EN ALTURA

Queda entendido y convenido que, cuando el Asegurado se encuentre efectuando trabajos en altura, la cobertura otorgada por la presente póliza queda condicionada al cumplimiento de las normas vigentes en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo. El incumplimiento de esta carga impuesta al Asegurado y al Tomador por el presente contrato, produce la caducidad de los derechos del Asegurado.

IN ITINERE CON USO DE MOTO

Generado por mecubro 09/06/2023 15:56hs

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

CONSTANCIA DE COBERTURA WEB

NÚMERO 863638269

Se deja constancia que contrariamente a lo establecido en el inciso g) del Anexo I Exclusiones a la Cobertura de las Condiciones Generales los seguros de Accidentes Personales, el Asegurador ampara los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares para cubrir el trayecyo In Itinere; con un máximo de 3 eventos por anualidad. Reembolso de gastos de alquiler de muletas, sillas de ruedas y/o elementos de ortopedia hasta $65.000.- Reembolso de gastos de gastos de servicio de ambulancia. Ante la ocurrencia de un accidente hasta $ 55.000.- Incluye gastos por servicio de taxis remis. Serán reconocidos por única vez como primer traslado de urgencia y solo en aquellos casos en que el accidentado no pueda movilizarse por otro medio de locomoción hasta $ 11.000.- TODAS ESTAS SUMAS ADICIONALES SE DEDUCIRAN DE LA SUMA ASEGURADA DE ASISTENCIA MEDICA

EDAD MÁXIMA

A partir del Cumpleaños nro 65 queda sin efecto la cobertura de Invalidez Total y permanente por Accidente.



Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

DESCRIPCIÓN DEL PAGO

Informamos que se encuentran pagas y sin deudas las coberturas contratadas detalladas en este documento. A modo informativo, le recordamos que todos los seguros contratados por el sistema de mecubro.com , se emiten únicamente si el pago ha sido efectivo. Esto significa, que si usted tiene un certificado en mano (o digital), es porque el pago se ha realizado satisfactoriamente y cuenta con la cobertura. También puede verificar online el estado, veracidad y vigencia de la contratación de la cobertura y el asegurado, mediante el código QR del certificado otorgado. En el caso de realizar modificaciones en las coberturas, los códigos de referencia se alteraran y tendrá que descargar un nuevo comprobante de cobertura. Si necesita más información o ayuda, no dude en contactar a su asesor comercial.

Generado por mecubro 09/06/2023 15:56hs